



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 6.185.-**

SAN BERNARDO, 05 de Julio de 2011.-

**VISTOS :**

- La solicitud de la Sra. Dina del Carmen Gerli Muñoz;
- El Memorandum N° 1.044, de fecha 04 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO :**

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000990**, del giro: **"Elaboración y expendio de emparedados calientes, frituras de papas pre-fritas, relleno de pizza, horneado de pizzas, bebidas envasadas, expendio de té y café al paso "**, a nombre de Dina del Carmen Gerli Muñoz, C.N.I. N° 4.467.093-3, con domicilio comercial en Francisco Aranda N° 607, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/